



SEDI QUARTO, DIE MAR-  
TIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
NTOS Y CINCUENTA Y CINCO

Para el dicho efecto y quala-  
idad que se paga a las m[er]cader[ías]  
de mill de pesos como ome[n]os por que  
sean tanta cantidad de salisface  
a punto de Veinte y cinco que he[n]ta  
de cinco mil dicho peso = y en  
quanto se elabore que se pague  
del papel sellado a los señores que  
están ante dicho [?] superintendente  
de Salis que se han de pagar de  
unos Cientos y quinientos pesos  
y quanto se de mas y por  
su orden y prohiba los que man-  
dado boluer a su cargo = y en quan-  
to a los departamentos de ferriados  
de cargo y de la Reyna nuestra  
que se piden a su cargo: a los señores  
de los Reyes de Melanes y de los  
de los de los de de en tiempo de  
contado y hestan con dicho  
cientos terminos de paragueta  
y en se defende opido forma  
que el dicho se que se de de  
para poder cumplir con la  
realidad que se acordó en la

